



ACREDITACIÓN / ACCESO · AUTONOMICA · CASTILLA Y LEÓN

Reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad

Procedimiento autonómico, gestionado por las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, para valorar y reconocer oficialmente el grado de discapacidad de las personas con residencia en la Comunidad. Es la puerta de acceso al resto de prestaciones y beneficios para personas con discapacidad.

IMPORTE ORIENTATIVO

Trámite gratuito (no es una prestación económica)

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año; plazo de resolución de hasta 6 meses

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/dependencia-discapacidad/reconocimiento-grado-discapacidad.html>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

